

EL MONTE IRAGO, Y SUS INTERROGANTES (unas notas a vuela pluma)

MIGUEL S. PEÑA

En el núm. 2 de esta publicación, MARTÍN MARTÍNEZ expone todas las cualidades que reúne uno de los lugares más emblemáticos de nuestra historia local -FONCEBADÓN- refiriéndose además a mi persona como poseedora de conocimientos que pudieran poner en claro alguno de los interrogantes que todavía nos plantea el MONTE IRAGO.

No acepto esa pesada carga. Reconozco sí, haber dedicado gran parte de mi tiempo libre a recorrer -a pie cuando aún podía- la Maragatería/Somoza, y esa zona en particular, ya que es uno de los parajes por los que siento especial interés y predilección; pero de ello a tener las claves para esclarecer su historia pasada hay mucha distancia, y no estoy dispuesto a soportar esa responsabilidad.

Estas líneas están escritas con la premura de un próximo viaje profesional, y el riesgo de no poder cumplir con su compromiso si la dejo para mi regreso. Cierto es por tanto lo que indico de que están escritas a vuela pluma, sin apenas consultar datos, y fiado de mi memoria (que ya, de vez en cuando me recuerda inmisericorde la edad), por lo que quizás algún gazapo se haya escapado por ahí, y de lo que de antemano me disculpo.

En el artículo de referencia se enumeran varios "enigmas", de los que voy a pasar, sin más, a exponer mi opinión. Y téngase bien en cuenta que lo que digo es nada más que eso: mi opinión, y que además, vaya bien claro por delante que ella es susceptible de variación, siempre que se me ofrezcan pruebas más concluyentes que aquellas con las que hasta hoy cuento.

¿A QUÉ LLAMABAN MONTE IRAGO ?

No me atrevo a emitir un juicio en estos momentos, sin haber analizado los documentos, y sin haber pateado la zona una vez más. De todas formas, me decanto por una solución intermedia: ni únicamente las alturas de CORBOS y EL PICO, que por el Norte y el Sur dominan la CRUZ DE FERRO, ni todo el macizo montañoso, lo que nos llevaría a considerar como MONTE IRAGO más allá de Labor de Rey, hasta el pico CEREZAL (o CEREZALES), que junto con los anteriormente mencionados superan la cota 1.500.

Creo que en la toma de esa decisión han de influir, tanto lo que al acercarse al área pueda apreciarse desde diversos puntos, como el significado del topónimo, y la lectura de los documentos de que podamos disponer. Lamentablemente son muy pocos los topónimos con los que cuento, y tampoco están disponibles las Ordenanzas de esos lugares (Foncebadón, Manjarín, Labor de Rey, Tabaldillo, Las Tejedas, Folgoso), que tanto podrían ayudarnos a dilucidar esa cuestión.

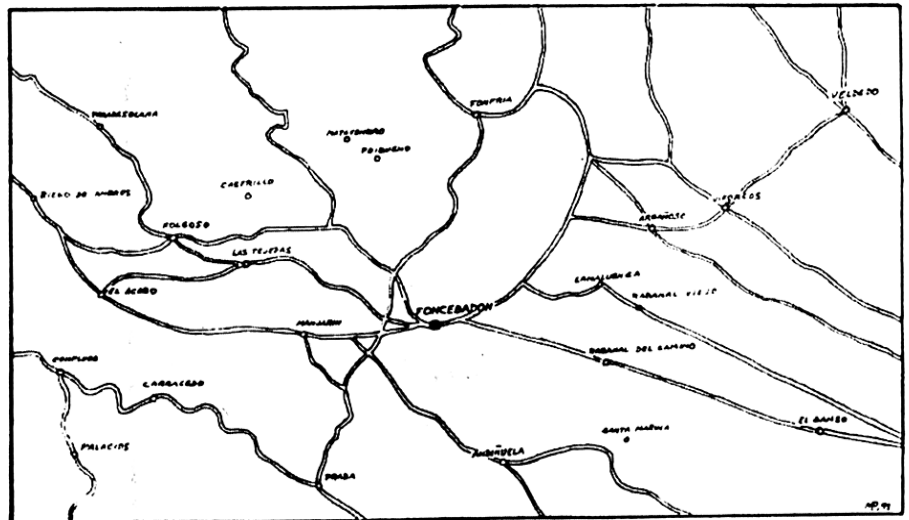
EL CONCILIO DEL MONTE IRAGO

Al comenzar (año 1953) mis estudios en la Universidad, iniciaba también su efímera vida - apenas dos cursos como mucho - una asignatura ligada con la de Historia del Derecho, y que tenía como título algo parecido a "Lectura y Comentario de Textos Jurídicos". Creo recordar que en aquel tomo - que no conservo - ocupaba un lugar importante nuestro Concilio, que el catedrático GARCÍA GALLO titulaba "El Concilio de Tabladillo, en el Monte Irago". Y yo lo he considerado siempre así, respetando - por qué no - las otras versiones, pero sin compartirlas; porque, si a lo que parece eso es lo que indica el documento, si en ese Concilio se

establece el Coto del Monasterio de Tabladillo, si el pueblo existió como tal, si incluso hay - o hubo - una delimitación territorial bajo el nombre de "Préstamo de Tabladillo" - que comprendía Tabladillo, Teixedo o Las Tejedas, y Folgoso - creo que son suficientes pruebas como para darlo por bueno y considerar a Ta-

dón, de nuevo aparece Astórica de Potata, al describir la ubicación de nuestra actual Cruz de Ferro. Y cuando pensemos en esa su primera aparición documental, no hay que olvidar que la separan solamente setenta años de la repoblación dirigida por el Conde Gatón.

Al igual que Martín, yo declaro mi entu-



El monte Irago es el punto de reunión de una profusión de caminos que comunican el Bierzo con Maragatería

badillo como el lugar de su celebración.

No obstante, y como igualmente indico para otros puntos, lo procedente sería hacerse con la versión más auténtica del documento, trasladarlo de la forma más fidedigna a nuestro castellano actual, y analizarlo pormenorizadamente para clarificar ése y otros puntos importantes (por ejemplo, los topónimos).

LA DATACIÓN DE "ASTÓRICA DE POTATA"

Martín Martínez, en su artículo, "le quita años" a Astórica de Potata, y nada menos que 180, ya que es en el 923 cuando aparece por primera vez en los documentos, y precisamente en la concesión a san Pedro de Montes de la Iglesia que Ansemiro poseía "entre Turienzo y Andiuñela". Es después, en el 1.103, cuando al delimitar el coto de la Alberguería de Fonceba-

dillo por esa población con un nombre tan nuestro, pero en lugar de verla joven, hago a la inversa y me remonto más allá, pensando en cuando sería fundada, y cuales sus visicitudes en siglos anteriores, y de lo que -todavía- no contamos con evidencias. Considero que la zona es muy importante desde el punto de vista estratégico, y ya en una ocasión (EL FARO, 14/02/92) mencioné que las fotografías aéreas indicaban "algo raro" en aquellos pagos, lo que pudiera ser uno de los lados de un campamento romano (dicho sea con todas las reservas propias de mi inexperiencia arqueológica). Que en la época romana aquellos lugares estuvieron

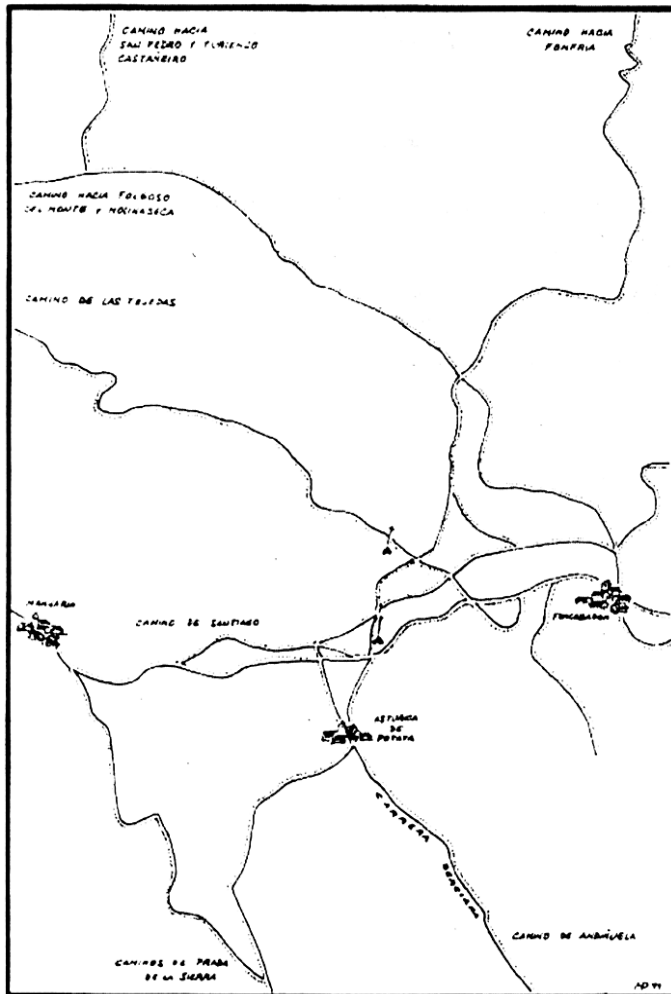
concurridos, dan fé -con una fatigante profusión- los caminos, los canales de conducción de agua, y las labores mineras, pero: ¿estuvieron habitados antes de su llegada?, ¿fueron en alguna ocasión aquellas alturas refugio de los acosados astures? Puede que nunca lleguemos

a saberlo, y no es bueno, si vamos en pos de la verdad, dejar volar demasiado a la imaginación.

Fue a mediados del siglo IX cuando las gentes de GATÓN, en lo que parece una operación perfectamente orquestada, irrumpen por varios puntos de la SOMOZA DE ASTORGA, y sin duda uno de los caminos para esa repoblación fue el/los del Monte Irago. La primera pregunta que deberíamos hacernos es si nuestra ASTÓRICA DE POTATA existía ya con anterioridad como tal, o fue uno más de esos lugares que se rebautizaron con nombres de los nuevos poseedores, o repitiendo los de sus lugares de procedencia (tenemos múltiples ejemplos: Castrillo y Murias de Rechivau, Manjarín, Tabladillo, Turienzo, Rabanal, Villagatón,

LA UBICACIÓN DE ASTÓRICA DE POTATA

¿Dónde podemos suponer la ubicación de Astórica de Potata?, creo que sin cavilar mucho, a mediodía del Camino Francés, al Oeste de la Cruz de Ferro, y en la proximidad de un cruce de caminos que allí se produce (ver "Foncebadón, Encrucijada de Caminos al Bierzo". ASTÓRICA, NÚM. 11, 1992). Allí pienso que pueden ubicarse tanto Astórica de Potata como san Juan de Irago, que para mí, y mientras no se encuentren otras pruebas más concluyentes, fueron indudablemente el mismo asentamiento. En cuanto a VILLANUEVA, no puedo pronunciarlo, porque nunca lo investi-



De forma esquemática, y tomando como apoyo las fotografías aéreas, este es el aspecto que muestra la zona de los alrededores de la Cruz de Ferro.

Villar de Golfer, ...). En cualquiera de ambos casos, otras preguntas nos asaltan: ¿significaba algo para aquellas gentes la palabra ASTURES y/o sus derivaciones?, ¿cómo denominaron a ASTORGA los documentos inmediatos a la repoblación?, ¿qué pueden significar PODADA O POTATA, DEPODADA o DEPOTATA, solas o adjetivando a ASTÓRICA? Como vemos, no lo tenemos nada fácil, pero no hay trabajo imposible si se emprende con empeño, y se planifica adecuadamente.

gué. Probablemente, y como indica Martín Martínez, sea el nombre del nuevo asentamiento, fruto de la repoblación fomentada por Fernando II, y quizás se desplazó hacia el Norte, a las proximidades del Camino de Santiago.

Por lo que se refiere a CASASOLA y LA VENTA, ahí sí que no tengo ninguna duda: Al Oeste de la Cruz de Ferro, junto al Camino Francés, tocándole a Mediodía y en términos de PRADA DE LA SIERRA, tal y como nos lo indican un levantamiento de arcas, y una solicitud para reedificar la venta, ambos documentos del siglo XVIII, y de los que poseo copia. Y todos estos puntos - Astórica de Potata, San Juan de Irago, Casasola, La Venta, y a

buen seguro también Villanueva -están tan próximos entre sí, que no hay ningún empacho en definirles como "en el mismo pago".

LA CRUZ DE FERRO

Aunque siempre quedan cosas por escribir, creo que ya he emborronado bastantes hojas hablando de eso que, para mí, es uno de mis temas favoritos, y poco más puedo añadir ahora a lo que en EL FARO de 3/09/98 publiqué bajo el título: "LA CRUZ DE FERRO Y MERCURIO". Insisto en que las tres cruces - las que pude catalogar sólo después de mucho pensar, leer, patear, y mirar mapas y fotografías aéreas -son, a mi juicio, mojones que delimitaron el coto de GAUCELMO, y no las encuentro dotadas con los requisitos mínimos exigibles para haber sido, con anterioridad, Montes de Mercurio. Reconozco que, si bien encuentro una explicación completamente lógica para la Cruz de Ferro, y para la que estuvo al otro lado del pico Corbos, y de la que todavía -a mediados del siglo XVIII- el padre Sarmiento nos da la noticia en uno de sus viajes (marcar el territorio de Foncebadón frente a San Juan de Irago, y Santa María de Tabladillo, respectivamente), se me escapa, tanto la finalidad de la que existió bajo el pico Candanedo, como la ausencia de mojones y cruces similares en el camino que llega de Rabanal (más o menos la actual carretera), o en el que lleva a Folgoso (la "strata" del documento del Concilio de Tabladillo). Igualmente se impone en este caso una búsqueda del mejor documento que refleje la creación del Coto de Foncebadón, y la mejor transcripción posible a nuestro actual lenguaje, para su posterior estudio y establecimiento de conclusiones, ...y naturalmente después de haber vuelto a patear concienzudamente la zona.

EN CONCLUSIÓN

Creo haber dejado en sus justos y modestos límites todas las expectativas que sobre mis conocimientos del área manifestaba en su artículo Martín Martínez, y espero que igualmente haya quedado claro mi interés por estos temas que tocan, tan directamente, esa ascendencia somozana/maragata/leonesa de la que tan orgulloso me siento.

Ni que decir tiene que, cualquiera que se acerque "con buenas intenciones" tendrá en mí a una persona dispuesta a compartir "sus conocimientos" (?), y prometo, si el tiempo no lo impide, mantener una colaboración en estas páginas, sobre estos y otros temas de nuestro terruño, con algo menos de premura de la que ha marcado estas líneas.

Que no decaiga el ánimo de unos jóvenes que se embarcan en estas labores, es algo que también espero y deseo.

Las Rozas de Madrid, Abril de 1.999

* Miguel S. Peña es Doctor en Derecho